

RESOLUCIÓN N° 260-SDCDyFP-2025.-

San Luis, 30 de julio de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-7290984/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3547144/25 obra en adjuntos nota, por las cuales la Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: "Segundo Conversatorio sobre Economía Social: El cooperativismo educacional, retos y oportunidades", el mismo será dictado de modalidad semipresencial, a realizarse el día 18 de octubre del corriente año, en la instalaciones y en la plataforma virtual del IFDC San Luis, con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 9 (nueve) en horas reloj siendo estas 12 (doce) horas cátedras, y hora no presenciales de 3 (tres) en horas reloj siendo esta 5 (cinco) horas cátedras;

Que, en act. DOCEXT 3547144/25 obra en adjuntos, formulario Anexo III con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3547144/25 obra en adjuntos, CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: tener un espacio formativo y de intercambio que busca fortalecer el rol del cooperativismo educacional en la construcción de una escuela comprometida con su comunidad. A través del diálogo entre referentes, educadores y actores de la economía social, se pretende reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que implica incorporar estos enfoques en la formación docente inicial y continua. El cooperativismo educacional no solo enriquece la currícula, sino que ofrece herramientas concretas para fortalecer la participación democrática en las escuelas y fomentar prácticas pedagógicas que promuevan la autonomía, el trabajo en equipo y la responsabilidad social;

Que, los destinatarios son docentes de todos los niveles educativos de la provincia de San Luis;

Que, en act. IEVEDU 3547934/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "C", o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta: "Segundo Conversatorio sobre Economía Social: El cooperativismo educacional, retos y oportunidades", el mismo será dictado de modalidad semipresencial, a realizarse el día 18 de octubre del corriente año, en la instalaciones y en la plataforma virtual del IFDC San Luis, con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 9 (nueve) en horas reloj siendo estas 12 (doce) horas cátedras, y

hora no presenciales de 3 (tres) en horas reloj siendo esta 5 (cinco) horas cátedras. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "C" de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo reemplace. -

Art. 3°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis. -

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente